

PROGRAMA SOCIAL DE IZQUIERDA MÍNIMA

Ante las próximas Elecciones Generales del 14 de Marzo se propone modestamente a las Izquierdas, para su consideración como posible sustrato común básico, el apoyo al siguiente programa mínimo de contenidos democráticos y sociales, para lo que definimos los elementos esenciales que identificarían un planteamiento democrático mínimo de izquierdas que estime que “Otro mundo es posible”, aquí y ahora, así como los considerandos concretos que nos sirven de base para las proposiciones finales:

ELEMENTOS DE IDENTIDAD DEMOCRÁTICA DE IZQUIERDA MÍNIMA

- A. Nos identificamos con muchas personas llamadas a votar, conscientes de nuestros derechos y obligaciones cívicas, que deseáramos otra forma de hacer política por parte de las Izquierdas, que ofrezca soluciones concretas y reales a los problemas sociales cotidianos, que persiga una mayor igualdad y justicia, que se esfuerce por conseguir mecanismos o marcos posibles de libertad donde se conquisten los derechos humanos y que trate, en fin, de dar respuesta a las demandas básicas de una ciudadanía inmersa en el profundo cambio social acelerado por los fenómenos de la globalización actual.
- B. Somos muchas las personas que creemos que los derechos sociales, económicos y políticos, están totalmente interrelacionados y que es preciso que las Izquierdas profundicen en un desarrollo social que tenga en cuenta esa imbricación, para lo cual deben impulsar las modificaciones democráticas necesarias para la mayor participación activa ciudadana en la adopción de decisiones, de amplio calado social, por parte de los gobiernos central, autonómicos o locales, a través de la implementación de las prácticas más características de la democracia participativa, los referendos vinculantes por iniciativa popular y la propia formulación y desarrollo de determinadas políticas públicas, tras el requisito previo de someter ineludiblemente algunas decisiones relevantes, que serán así normativizadas, a debates sociales públicos que tendrían que concluir con el respaldo o rechazo a su adopción política, por medio del sufragio directo.
- C. Muchas personas argumentamos que el derecho a la vida y a la salud de todos los que viven en un Estado democrático y económicamente próspero depende de la materialización de unas condiciones equitativas para el acceso a la riqueza general del país, a la que contribuyen todos sus habitantes, de cualquier nacionalidad o procedencia jurídica, por lo que las Izquierdas deben defender un orden de prioridades nacionales, incluyéndose en ellas coherentemente el plano político internacional, en las que el lugar de honor sea ocupado por la lucha contra el hambre, la pobreza y la exclusión social, haciendo más habitables las distintas sociedades especialmente para los llamados “sin voz y sin techo”. Financiar programas básicos de alimentos, salud, educación y vivienda para todos, debe ser el objetivo principal para la cooperación internacional, en lugar de las ingentes aportaciones que desde el Estado se destinan a los denominados programas de seguridad y defensa, filosofía, de la que las Izquierdas deben hacer pedagogía ciudadana, según la cual, simplificándolo, se consideraría que el mayor terror mundial es aquel que produce el hambre sufrida desde el nacimiento hasta la muerte por inanición o extrema debilidad física (una simple diarrea todavía mata a muchos niños en muchas zonas del planeta).
- D. Estimamos, como muchos otros ciudadanos, que las propuestas sobre reformas estatutarias de determinados partidos a las que presentan como si, realmente, fueran el instrumento preciso para remover los obstáculos que impiden otras políticas que no sucumban al neoliberalismo y al poder del mercado y de las instituciones financieras internacionales, desprecian la capacidad e inteligencia de la ciudadanía para debatir con ella sobre su destino, consiguiéndose, en la práctica, una “alianza-trampa” de aquellos partidos con la cultura mediática para magnificar los asuntos de la identidad y los supuestos problemas derivados del actual “marco estatutario”, lo cual está soterrando gravemente los acuciantes problemas de la vida cotidiana para la mayor parte de los ciudadanos, no permitiéndose, al mismo tiempo, ni estimularlo, un debate social sereno, serio y riguroso, sobre el paro o la precariedad, sobre la agricultura campesina y la soberanía o calidad alimentaria, sobre el cambio climático o las agresiones al ecosistema y el cumplimiento de los acuerdos del Protocolo de Kyoto, sobre la libre movilidad y el acceso a la ciudadanía de residencia a los habitantes extranjeros, sobre la igualdad real entre mujeres y hombres, sobre la diversidad cultural y el pensamiento único, sobre la Declaración universal de los derechos del animal, sobre la paz y el rechazo de la guerra, sobre el desarrollo ecológicamente duradero y sostenible. Por tales argumentos, las izquierdas deben movilizarse y gobernar con determinados principios mínimos para que los derechos de los seres humanos, sociales, económicos, políticos, culturales y ecológicos, prevalezcan sobre la lógica de mercancías y ganancias, la competencia y la servidumbre de la deuda externa.

CONSIDERANDO, en concreto, en el aquí y ahora,

1. Que el derecho de todos los ciudadanos a percibir una retribución suficiente para sus necesidades hasta después de la jubilación, y especialmente en los casos del desempleo, se halla expresamente recogido por el actual ordenamiento constitucional español.

2. Que, además, por el mismo queda garantizado que corresponde a los poderes públicos del Reino de España promover las condiciones necesarias, así como remover los obstáculos existentes, para que la libertad e igualdad de cada individuo sean reales y efectivas.
3. Que, también según la Constitución, los ciudadanos tenemos el deber de contribuir al gasto público de acuerdo con nuestra capacidad económica mediante un sistema tributario justo, igualitario y progresivo.
4. Que en la actualidad existe en España un considerable número de adultos que se encuentran claramente excluidos de toda posibilidad de participar adecuadamente en la prosperidad general, por su carencia de empleos o pensiones suficientes y por la inexistencia de una renta mínima digna de ciudadanía.
5. Que, por tanto, la precariedad social cierta y demostrada que afecta a ese sector de ciudadanos quiebra la legitimidad del orden democrático constitucional teóricamente en vigor.
6. Que no puede argüirse como razón la escasez de recursos cuando, en términos de Producto Económico, España tiene el privilegio de hallarse situada en el duodécimo lugar entre los países más ricos del mundo.
7. Que no pueden objetarse tampoco dificultades organizativas insalvables cuando ha quedado brillantemente demostrada la capacidad y celeridad de la Administración española para adecuar ya las estructuras macroeconómica del país a los requisitos exigidos para una convergencia monetaria de la Unión Europea.
8. Que, sin perjuicio de otros objetivos, las líneas fundamentales de toda corriente política inscrita en la Izquierda coinciden en su aspiración a conseguir un reparto armonioso de la riqueza socialmente sostenible.
9. Que, sin menoscabo de las políticas que cada formación política considere adecuadas para conseguir una futura organización de la sociedad acorde con los ideales de solidaridad y justicia, ha llegado el momento de que las Izquierdas en conjunto, superando sus diferencias de matiz, aborden la nada utópica tarea de comenzar por garantizar aquí y ahora ciertos derechos mínimos de la ciudadanía a partir de los recursos económicos y constitucionales realmente ya disponibles.
10. Que la reivindicación de tales derechos no cuestiona en absoluto las capacidades para la dinamización de los flujos económicos por parte del mercado pues éste, al ser aliviado de las distorsiones sociales que causa la pobreza, queda en plena libertad para presentar ante la sociedad civil cualquier oferta que, con el fin de mejorar las garantías mínimas del Estado, considere apropiada.

PROPONEMOS en consecuencia, y de modo realista y pragmático:

Que cualquier formación política que se reclame de Izquierdas, y para que así sea considerada como interlocutora de los ciudadanos que hacen las anteriores consideraciones, debe incluir en su correspondiente "Programa de acción política" ante las próximas Elecciones, de manera expresa, la garantía mínima de los siguientes **DERECHOS**, para que los más desprotegidos de la sociedad pasen a ostentar la consideración de **CIUDADANOS**:

I. PENSIÓN MÍNIMA VITAL DE LA TERCERA EDAD

Tiene derecho a recibir del Estado una pensión mínima de 7.000 Euros anuales (14 pagas de **500 €** revisables según IPC) toda persona mayor de 65 años, sin distinción de sexo o estado civil.

II. PENSIÓN MÍNIMA DE INVALIDEZ

Tiene derecho a recibir del Estado una pensión mínima de 7.000 Euros anuales (14 pagas de **500 €** revisables según IPC) toda persona mayor de 18 años, sin distinción de sexo o estado civil, con invalidez para el trabajo.

III. SALARIOS SOCIALES POR DESEMPLEO

Habida cuenta de que el modo de producción en la economía de mercado reconocida hoy como forma constitucional para la regulación del sistema necesita mantener un contingente de mano de obra desempleada forzosamente, las personas con edad y condiciones para trabajar privadas de empleos suficientes contribuyen de hecho, por esa vía, al éxito del mismo. Y, por lo tanto, tienen derecho a participar en la riqueza obtenida. En consecuencia, todo ciudadano inscrito en el INEM como demandante de empleo, sin distinción de sexo o estado civil, que acredite no tener ingresos personales por igual importe, tiene derecho a recibir del Estado un salario social cuya cuantía mínima será:

- Mayor de 18 años: 2.100 Euros anuales (14 pagas de **150 €** revisables según IPC)
- Mayor de 24 años: 4.200 Euros anuales (14 pagas de **300 €** revisables según IPC)
- Mayor de 30 años: 6.300 Euros anuales (14 pagas de **450 €** revisables según IPC)

La percepción del salario social no estará condicionada a ningún tipo de contraprestación por tiempo de trabajo y únicamente podrá vincularse a programas de formación no productivos para el caso de los menores de 24 años. Este derecho sólo se extingue por el cobro de salarios u otras rentas en cuantía total no inferior a la de la prestación.

IV. INDIVIDUALIDAD DEL DERECHO

En cualquiera de las situaciones anteriores, el derecho a recibir la prestación es individual para los ciudadanos, sin que pueda entorpecerlo la situación civil que, en uso de su libre albedrío, decida adoptar cada cual. Expresado de forma más nítida: el hecho de que una determinada persona miembro de un grupo familiar (vg. un cónyuge) perciba algún ingreso de esta especie no invalida el derecho igual para el resto de los miembros adultos a percibir su posible prestación correspondiente.

V. ASPECTOS LABORALES ESENCIALES, SERVICIOS PÚBLICOS Y FISCALIDAD

- Eliminación de “contratos-basura”, causalidad en la contratación y reducción de sus modalidades actuales al número mínimo posible, con mayor control por la Administración sobre el efectivo cumplimiento de la Ley laboral.
- Se elevará progresivamente, en el plazo de 4 años, el actual Salario Mínimo Legal hasta los **30 €** para todo empleo con jornada completa, o en proporciones equivalentes a la duración horaria de las que sean inferiores.
- Plan de inversiones en los servicios públicos esenciales, que aumente prioritariamente los niveles del gasto en educación y sanidad, de modo paralelo a la progresiva disminución de las subvenciones por los actuales conciertos con las empresas privadas, hasta su total extinción y separación del ámbito público en unos plazos razonables que permitan atender las necesidades familiares ya contraídas por el presente sistema.
- Se aumentarán los impuestos directos, progresivos según las rentas, con una mayor presión fiscal sobre las del capital para compensar al menos las cargas rebajadas en los últimos años y evitar que contribuyan al erario en porcentajes inferiores a los del resto de la UE, debiendo crecer sustancialmente las inspecciones para un verdadero control disuasorio respecto a los fraudes fiscales que eviten el discriminatorio tratamiento actual para los diferentes tipos de rentas y/o de actividades económicas.

RUEGOS FINALES

Desearíamos que todas las formaciones de Izquierdas que, según ellas mismas, estimen tener posibilidades de lograr escaños en las próximas Elecciones, contesten de forma inmediata a las reivindicaciones mínimas anteriores y, en cualquier caso, antes de cerrar y explicar sus programas electorales. ¿Es mucho pedir a las Izquierdas que promuevan debates sobre dichas demandas? ¿Es mucho pedirles que en la próxima campaña discutan de rentas mínimas ciudadanas, o de la ecuación “*Carencia de rentas mínimas dignas = Ausencia de democracia*”? ¿Es mucho pedir a las Izquierdas que se centren en problemas sociales realmente existentes: paro, vivienda, sanidad, educación, transporte, pensiones, impuestos y evasión fiscal, relación de la fiscalidad con los servicios públicos de calidad para atención a los menores o ancianos, derechos sociales europeos e inmigración, etc?. Y, finalmente, ¿sería mucho pedirle a las Izquierdas que, en concordancia con lo anterior, se deje de debatir primordialmente sobre las Autonomías, la forma del Estado y las cuestiones del nacionalismo identitario (conceptos éstos que aun cuando sean importantes no podrán ser, en todo caso, susceptibles de modificación directa por el voto en las próximas Elecciones, como si de un Referéndum se tratase), puesto que lo único que se ha conseguido con ello es soterrar el planteamiento de graves problemas sociales cotidianos y hurtarle a la ciudadanía su defensa ante el predominio del poder de los mercados en la formulación de las actuales políticas públicas?, ¿sería mucho pedir a las Izquierdas que discutamos las decisiones de contenidos neoliberales realizadas por el PP u otras formaciones derechistas gobernantes también en ayuntamientos y CCAA, o las que se asumirán en Programas electorales, de modo seguidista a todas aquellas que están promoviéndose desde la Unión Europea y son actualmente abanderadas entre otros por el Comisario español, del PSOE, Pedro Solbes?

INTERROGANTE ÚLTIMO

¿Tendremos que seguir siendo en las próximas Elecciones, una vez más, abstencionistas activos de izquierdas?

(Colectivo ‘*Re(d)forma en Serio*’, www.nodo50.org/reformaenserio)